

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

34209 *ELECTRO-JET, S.A.*
(SOCIEDAD CESIONARIA)
DISEÑO CONSTRUCCIONES Y MONTAJES
ELECTROMECAÑICOS, S.L.
(SOCIEDAD CEDENTE)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el acuerdo de la Junta General Universal de Socios de la sociedad Diseño Construcciones y Montajes Electromecánicos, S.L. (cedente) celebrada el pasado día 1 de noviembre de 2010 en la que se acordó aprobar la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor de la sociedad Electro-jet, S.A. (cesionaria). Esta transmisión en bloque de todo su patrimonio por sucesión universal a una única entidad cesionaria implica la disolución y extinción de la cedente ya que la contraprestación será percibida total y directamente por sus socios.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las dos sociedades citadas a obtener el texto íntegro de este acuerdo así como el último balance de la sociedad cedente. Igualmente, se reconoce el derecho que tienen los acreedores de las dos sociedades en oponerse a la realización de esta operación en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del último anuncio de esta operación.

Gurb, 12 de noviembre de 2010.- La Administradora, Mireia Rovira Campdelacreu.

ID: A100084711-1